42

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 36370 DE 19

()

Medellín,

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica".

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1959,

C O N S I D E R A N D O:

Que el **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL"**, solicita a este Despacho por intermedio de su Presidente y Secretaria señores Carlos Alberto Sánchez Valencia y Gloria Mercedes Jaramillo T., respectivamente, se le reconozca personería jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1922 y 1510 de 1944.

Que la petición reune todos los requisitos exigidos por la ley.

R E S U E L V E:

Reconocer Personería Jurídica al **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL"**, con domicilio en el Municipio de Abejorral.

Aprobar sus estatutos.

Inscribase en el libro respectivo el nombre del señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALENCIA como representante legal de la entidad, en su calidad de Presidente.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

ANTONIO ROLDAN BETANCUR
GOBERNADOR

RODRIGO MONTOYA GIRALDO
SECRETARIO GENERAL

MARIA SOLEDAD CASTELLANOS ACOSTA
JEFE SECCION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

L.A.E.aag. 09.11.86.i